GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

CONCEDE PRÓRROGA DE TURISMO A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2422880

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 74687

SANTIAGO, 02/11/2010

VISTOS estos antecedentes; lo solicitado por doña Claire Léa Antoinette MERCIER de nacionalidad FRANCESA, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Agosto de 2010, premunido de PASAPORTE ORDINARIO de FRANCIA N°09pp10260.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N° 87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y D.S. N° 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE, el permiso de turismo de que es titular el extranjero doña Claire Léa Antoinette MERCIER de nacionalidad FRANCESA hasta 05/02/2011.

 $$2.-$ P\'{A}GUESE$ por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de $49.176.$

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior

CGDH/MCPR/MBS [662]02/11/2010

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional

- Archivo

Ma Cristina Pezoa Ramira